

Firma electrónica y acceso electrónico a los servicios públicos



UNIVERSIDAD
POLITECNICA
DE VALENCIA

El reconocimiento mutuo de la firma electrónica y de la identificación electrónica entre los EE.MM. de la UE

Luis Guijarro



UNIVERSIDAD
POLITECNICA
DE VALENCIA

Índice

- Antecedentes
 - ◆ Directiva 1999/93
 - ◆ eEuropa e i2010
- Actuaciones en curso
 - ◆ Política
 - ✦ *eIDM roadmap*
 - ◆ Infraestructura
 - ✦ IDAbc
 - ✦ STORK
 - ◆ Aplicación
 - ✦ Directiva de Servicios



UNIVERSIDAD
POLITECNICA
DE VALENCIA

Antecedentes

- Directiva 1999/93/CE
 - ◆ Art.1: [...] tiene por finalidad facilitar el uso de la firma electrónica y contribuir a su reconocimiento jurídico.
 - ◆ Art. 1:[...] crea un marco jurídico para la firma electrónica y para determinados servicios de certificación con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del mercado interior
 - ◆ Define un escenario:
 - ✦ AES: firma electrónica avanzada
 - ✦ AES based on QC: ídem con certificados reconocidos
 - ✦ QES: firma electrónica reconocida



UNIVERSIDAD
POLITECNICA
DE VALENCIA

Antecedentes

- eEuropa2002
 - ◆ La Administración en línea
 - ✦ Fomento de la utilización de la firma electrónica en el sector público
- eEuropa2005
 - ◆ Una administración electrónica
- i2010
 - ◆ Sociedad europea de la información ... mejora de los servicios públicos
 - ✦ Plan de acción sobre e-administración



UNIVERSIDAD
POLITECNICA
DE VALENCIA

Antecedentes

- eIDM Roadmap
 - ◆ Fruto de
 - ✦ Conferencia ministerial de egovernment
 - Manchester, noviembre 2005
 - ✦ i2010 eGov Action Plan
 - abril 2006
 - ◆ Aborda conjuntamente
 - ✦ E-signature
 - ✦ E-identification



UNIVERSIDAD
POLITECNICA
DE VALENCIA

Política

- Comunicación COM(2008)798
 - ◆ *Action Plan on e-signatures and e-identification*
 - ✦ *Balance e-signature*
 - QES y AES based on QC
 - Falta de confianza en firmas procedentes de otros estados miembros y dificultades para la validación
 - AES
 - Soluciones técnicas muy diversas con niveles de seguridad diferentes



UNIVERSIDAD
POLITECNICA
DE VALENCIA

Política

■ eIDM *roadmap*

| Year | Ambition |
|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2006 | Agree with Member States on a roadmap setting measurable objectives and milestones on the way to a European eIDM framework by 2010 based on interoperability and mutual recognition of national eIDM. |
| 2007 | Agree common specifications for interoperable eIDM in the EU. |
| 2008 | Monitor large-scale pilots of interoperable eIDMs in cross-border services and implement commonly agreed specifications. |
| 2009 | eSignatures in eGovernment: Undertake review of take-up in public services. |
| 2010 | Review the uptake by the Member States of the European eIDM framework for interoperable eIDMs. |



UNIVERSIDAD
POLITECNICA
DE VALENCIA

Infraestructura

- *Common specifications for eID interoperability in the eGovernment context*
 - ◆ IDAabc, 2007
 - ◆ PEGS
 - ◆ Adopta una solución “proxy-based”, vista la diversidad de soluciones tecnológicas:
 - ✦ Los PEPS (PE *Proxy Services*) conectan los IDP (*IDentity Provider*) con los SP (*Service Provider*)



UNIVERSIDAD
POLITECNICA
DE VALENCIA

Infraestructura

- **STORK**
 - ◆ *Secure idenTity acrOss boRders linKed*
 - ◆ Programa CIP-PSP
 - ◆ Proyecto
 - ✦ Duración 36 meses. Inicio 30/5/2008
 - ✦ *Call 2007-1*
 - ✦ Presupuesto 20 M€ (50% financiado UE)
 - ◆ Consorcio:
 - ✦ Coordinado por ATOS Origin España
 - ✦ 13 EEMM, Islandia, otros 14 participantes



UNIVERSIDAD
POLITECNICA
DE VALENCIA

Infraestructura

■ STORK

- ◆ Interoperabilidad entre soluciones nacionales de eID
- ◆ Adopta *common specification* de IDAbc
- ◆ Creación de aplicaciones finales de impacto:
 - ✦ *Student mobility*
 - ✦ *Safer Chat*
 - ✦ *eID electronic delivery*
 - ✦ *Change of Address*
- ◆ No está enfocado a interoperabilidad eSig



UNIVERSIDAD
POLITECNICA
DE VALENCIA

Aplicación

- Directiva 2006/123/CE relativa a los servicios en el mercado interior
 - ◆ Art. 1: ... facilitar el ejercicio de la libertad de establecimiento de los prestadores de servicios y la libre circulación de los servicios ...
 - ◆ Art. 6.1: Los EEMM garantizarán que los prestadores puedan llevar a cabo los siguientes procedimientos y trámites a través de **ventanillas únicas**
 - ◆ Art. 7.1: Los EEMM harán lo necesario para que los prestadores y los destinatarios puedan acceder fácilmente a la siguiente información por medio de **ventanillas únicas**...
 - ◆ Art. 8.1: Los EEMM harán lo necesario para que todos los procedimientos y trámites relativos al acceso a una actividad y a su ejercicio se puedan realizar fácilmente, a distancia y por vía electrónica, a través de la **ventanilla única**...
 - ◆ Art 44.1 Los EEMM pondrán en vigor las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la presente Directiva a más tardar antes del 28/12/2009



UNIVERSIDAD
POLITECNICA
DE VALENCIA

Aplicación

- Directiva de servicios
 - ◆ Implicaciones
 - ✦ Se necesitará firma electrónica para la entrega de documentos electrónicos auténticos: ¿si no hay en un EM?
 - ✦ Se necesitará eID: no hay una eID válida en la UE.